

INFORME SECRETARIAL. NI 202100022 00 (D.C.202100022) Gachancipá, Cundinamarca, 11 de enero de 2022. Se ingresa al Despacho informando que se recibe el presente despacho comisorio proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá D.C., proferido dentro del proceso de Restitución de Tenencia de Rentandes S.A. contra Trans Inhercor LTDA., Gustavo Naranjo Mesa y Martha Patricia Parra Sosa para llevar a cabo el secuestro del vehículo de placas TZR 119 Y TSO 617 el cual se encuentra ubicado en el parqueadero en el patio de Vehículos por embargo la Principal., el cual está pendiente de imprimirle el trámite que corresponda. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELASQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

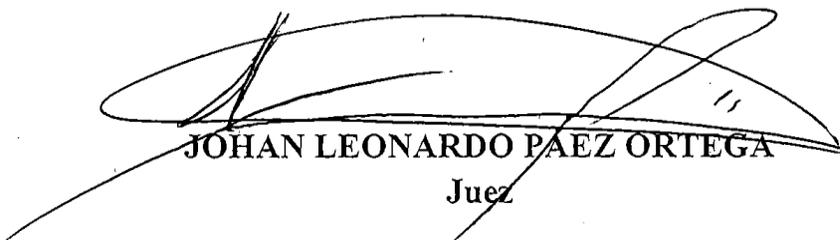
AUXÍLIESE la comisión conferida por el Quinto Civil del Circuito de Bogotá D.C. En consecuencia, se fija el **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P. M.)** como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **secuestro** de los **vehículo de placas TZR 119 y TSO 617** ubicado en el "PARQUEADERO LA PRINCIPAL." en la carrera 5 A Nro. 1-13 de este municipio.

Requírase a la parte interesada para que, a más tardar en la fecha de la diligencia, allegue los documentos necesarios del vehículo objeto de secuestro.

Nombrar como secuestre al señor **DEAN ANDRES PAEZ SANTANDER**, oficiese.

Una vez cumplido lo anterior **DEVOLVER** las presentes diligencias al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez